

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

A QUIEN INTERESE

En cumplimiento a lo requerido en el Artículo 10, numeral 18 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. *SE INFORMA:* Que esta Secretaría *NO TIENE* dentro de sus facultades la ejecución total o parcial de obras con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, no contando con información a publicar para este inciso. Guatemala, febrero de 2016.

Atentamente,

Lic. Amado Bodnerges López

Director Administrativo

Secretaria Contra la Violencia Sexual,

Secretaria Contra la Violencia Genda Explotación y Trata de Personas